

MESA REDONDA Las Administraciones Públicas ante el cloud computing

POR CARLOS GARCÍA CODINA

Para tratar un tema de candente actualidad como es el Cloud Computing y su aplicación en la Administración se contó con la participación de Manuel Martínez Domínguez, Subdirector General del Centro de Sistemas de Información del Ministerio del Interior; Raquel Poncela González, Subdirectora General Adjunta de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Economía y Hacienda; Fernando González-Llana, Director de Negocio de Sector Público y Sanidad de T-Systems Iberia y Luis Alberto de la Cruz, Director de Estrategia e Innovación de BT España. La moderación de esta mesa de debate la realizó Lucía Escapa Castro, Subdirectora General de Tecnologías y Servicios de Información del Ministerio de la Presidencia.

La mesa se abrió exponiendo la opinión de los distintos participantes sobre el cloud en la Administración. Para Raquel Poncela, la cuestión no es cloud sí o cloud no, sino lo principal es “consolidar servicios y compartir infraestructuras, lo que conlleva entre otras cosas, cambiar el modelo de gobernanza”. En opinión de Manuel Martínez, “la nube es un paso más en el camino del incremento

de la eficiencia que nos exige nuestra propia vocación como servidores públicos, pero no la es una ruptura o una revolución”. A la vez recordó como “los TICs, desde hace años, ya trabajamos bajo principios de eficiencia y venimos compartiendo aplicaciones y servicios de uso común y reutilizando desarrollos específicos entre ministerios”

A la hora de plantearse donde aplicar el modelo cloud, la directiva puntualizó que hay que abordarlo con una estrategia global de toda la Administración, contemplando la AGE, las CCAA y las EELL en su conjunto, para detectar procedimientos administrativos comunes, duplicidades y solapamientos; la necesaria hacer una inversión inicial, los ahorros se obtendrán a medio o largo plazo y cambiar el modelo de contratación de la Administración”. Los responsables TIC de la Administración “debemos aportar nuestros conocimientos y experiencia en contratación, procedimientos y legislación, que son muchos, para la definición de estos nuevos modelos”.

Manuel Martínez también incidió en que, antes de todo, “hay que determinar los servicios a migrar, teniendo en cuenta los datos que se manejan

y las circunstancias de explotación que les rodean”. En todo caso, “la decisión nunca podría ser unilateral y siempre deberíamos contar con nuestros usuarios”. Antes de migrar los servicios, hay que tener presente que “posiblemente, los servicios y las aplicaciones se hayan diseñado y desarrollado pensando en un entorno protegido; en nuestros planes de seguridad y de adecuación al ENS no se haya contemplado la posibilidad de la nube, y sería una locura migrar a la nube sin realizar un nuevo análisis de riesgos; la disponibilidad se debe contemplar bajo dos perspectivas: la disponibilidad instantánea, la que nos garantiza el funcionamiento de los sistemas y las comunicaciones durante la explotación, y la disponibilidad a medio y largo plazo, por lo que se necesitará trabajar con proveedores solventes que no tengan riesgos significativos de desaparecer o sufrir un problema grave, y, por último, debemos evitar que nuestros datos se procesen en países poco homologables con el nuestro, desde el punto de vista social y político, intervencionistas o con normativas legales poco claras”.

Una buena estrategia para ir hacia el cloud, sería “diseñar y desarrollar

servicios de uso común, sabiendo que desde el inicio van a estar en la nube y asegurar la financiación adecuada para su explotación y mantenimiento colectivo” concluyó el directivo.

Raquel Poncela hizo hincapié en que “mientras no nos pongamos de

acuerdo en que la legislación que rige los procedimientos de la Administración es única, no podremos hablar de servicios comunes, ni centralizados ni en la nube, por ello, la migración al cloud pasa por resolver previamente algunos problemas organizativos”.

Antes migrar a la nube “debemos analizar otros factores además de los puramente técnicos. Para que sea sostenible hay que racionalizar el modelo de compartición de recursos actual. Se podría crear una agencia o una única unidad que tenga capacidad >

De izquierda a derecha:
Luis Alberto de la Cruz, Manuel
Martínez, Lucía Escapa,
Fernando González-Llana
y Raquel Poncela



Los puntos críticos a identificar antes de hablar con un proveedor, “los tenemos que determinar nosotros, los TIC, porque somos quienes conocemos el negocio”

ejecutiva para asumir todas las TIC de la Administración”. En su opinión, éste liderazgo lo podría ejercer “la Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica”, que “tiene mucha experiencia en desarrollar e implantar servicios comunes compartidos”.

Si bien los directivos de la AAPP presentes en la mesa coincidieron en apostar por el modelo pero precisaron las cautelas necesarias para su

aplicación, el sector privado no dudó al exponer sus bondades. Así, Fernando González, de T- Systems, tras recordar los comienzos de las TICs en la AAPP en los que además de salvar el cambio de modelo era necesaria tecnología para apoyarlos, afirmó que, en la actualidad, “ya no existen barreras tecnológicas, el ritmo de evolución de la tecnología va por delante del de la Administración” y la nueva coyuntura económica “puede acelerar la implantación del modelo cloud en la Administración, no sólo por los ahorros que genera, sino también por las mejoras que aporta a los servicios que la e-Administración debe prestar a los ciudadanos”.

Algo en lo que coincidió Luis Alberto de la Cruz, que ve la nube como “una solución para satisfacer la demanda exponencial de esos servicios, a la vez que se produce un ahorro de costes”. Para él, “la mayoría de los procesos de negocio se pueden nebulizar, el problema está en cómo evolucionar hacia el modelo cloud”. La tendencia al cloud “es imparable y no se puede poner en duda”.

Lucía Escapa se interesó por conocer la “receta” de las compañías para hacer la migración a dos años vista. En opinión de Luis Alberto de la Cruz, antes de pasar al cloud “hay que valorar muchos aspectos, tales como: disponibilidad, escalabilidad, seguridad, ubicación del data center. Centrándonos en la red de comunicaciones tendremos que determinar y garantizar el ancho de banda necesario. Las comunicaciones unificadas, son las que más capacidad de negocio van a generar en los próximos años, y es fundamental implantar la voz IP”

Ante este reto, lo primero que se debería hacer es, según Fernando González “identificar al Organismo de la Administración que definiera,

en colaboración con el resto de los Departamentos, los servicios horizontales más apropiados para llevar a la nube. Hay muchas aplicaciones horizontales con la misma funcionalidad genérica pero están soportadas por diferentes plataformas, lo cual complica la migración y se requiere tareas de convencimiento y normalización previas”. En un segundo paso, sería necesario “identificar los servicios horizontales migrables y empezar con los más sencillos. Una estrategia, puede ser empezar con un ministerio e ir incorporando otros conforme vayan concluyendo los contratos vigentes”.

Para concluir, la Subdirectora General de Tecnologías y Servicios de Información del Ministerio de la Presidencia resumió los aspectos más significativos del debate destacando que “uno de los mayores problemas para la implantación de un modelo cloud en la Administración se deriva de los cambios organizativos que requiere. Estos cambios deben resolverse antes de iniciar las actuaciones técnicas”.

Los puntos críticos a identificar antes de hablar con un proveedor, “los tenemos que determinar nosotros, los TIC, porque somos quienes conocemos el negocio”.

Es necesario cambiar o flexibilizar los procedimientos de contratación y la convergencia con la movilidad. 🌹